Barranquilla D.E.I.P., junio de 2021.

Doctora:
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCROS
Secretaría General
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Presente

Referencia: Aprobación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicio y Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, con FUNDACIÓN ASISTIR, el cual tendrá por objeto la Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión para la Implementación del Proyecto "Puesta en Marcha de la Escuela de Liderazgo del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla"

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la FUNDACIÓN ASISTIR a presentar propuesta para la implementación y acompañamiento al proyecto de Puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo, en el Distrito de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del Contrato con FUNDACIÓN ASISTIR con Nit. 802.011.847-8, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($175.025.769) M/L** discriminado, así: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/L ($147.080.478)** por concepto de prestación de servicios y **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L ($27.945.291)** por concepto de IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos que se suscriban, los cuales se encuentran relacionados en la tabla anexa al presente documento.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: D. Vergara/Contratista/SDGS.
Revisó: J. Ibáñez/Contratista/SDGS.